RESOLUCION No. CSJATR25-3077
28 de julio de 2025

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios"

LA SUSCRITA PRESIDENTDA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, solicitó comisión de servicios para el día 29 de julio de 2025 para trasladarse a los juzgados ubicados en el municipio de Soledad, a efectos de llevar a cabo las visitas del factor organización del trabajo de la calificación integral de servicios de los funcionarios judiciales, a partir de las 9:00 a.m.

Que, es procedente autorizar la comisión de servicios a la doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, magistrada del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico y vicepresidenta de la Corporación, sin derecho a viáticos.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, el día 29 de julio de 2025, para trasladarse a los juzgados ubicados en el municipio de Soledad, a efectos de llevar a cabo las visitas del factor organización del trabajo de la calificación integral de servicios de los funcionarios judiciales, de conforme a la parte motiva esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión concedida no generará gastos por concepto de viáticos para el cumplimiento de su objeto, por la cercanía del lugar y no superar los 100 kilómetros.

COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / KYBS